



*Misión Permanente
del Estado Plurinacional de Bolivia
Ginebra*

NV-MBNU-191/41

La Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene el honor de remitir respuesta en referencia a la solicitud de información sobre la Cuarta etapa del Programa mundial para la educación en derechos humanos, en relación a la Resolución del Consejo de Derechos Humanos 36/12, titulada “Programa Mundial para la Educación en derechos humanos”.

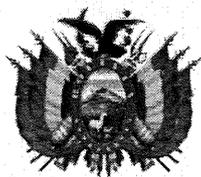
La Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, hace propicia la oportunidad para a la Oficina del Alto Comisionados de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta consideración.

Ginebra, 24 de mayo de 2018



A la Honorable
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Sección de Metodología, Educación y Formación
OACDH CH-1211 Ginebra 10, Suiza
registry@ohchr.org
wphre@ohchr.org

Anexo: (4) fojas



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INFORME PROGRAMA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS – A/RES/36/12

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece que la educación es un derecho humano, constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado y, por tanto, tiene la obligación de garantizar el acceso y permanencia de todas las personas en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

El Ministerio de Educación, como Órgano Rector del Sistema Educativo Plurinacional, tiene como una de sus funciones principales el desarrollo de políticas educativas con enfoque de descolonización, despatriarcalización e interculturalidad para garantizar la formación integral y equitativa de mujeres y hombres, en función de sus necesidades, particularidades y expectativas, mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades y capacidades, valorando y respetando sus diferencias y semejanzas, así como garantizando el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de todas las personas y colectividades, y los derechos de la Madre Tierra en todos los ámbitos de la educación (Ley de la Educación 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, Art. 4,2).

Asimismo, establece en su Disposición Transitoria Décima Segunda:

“Los Planes y Programas intersectoriales y articuladores relacionados con educación, y que constituyan prioridades del Estado Plurinacional, deberán ser implementados por el Sistema Educativo Plurinacional a través de planes de acción conjunta y coordinada para su incorporación sistemática en los distintos componentes del Sistema. Constituyen prioridades: Educación sin violencia, educación en derechos humanos, educación en seguridad ciudadana, educación en derechos de la Madre Tierra, educación contra el racismo, educación en valores y ética.”

El Ministerio de Educación aborda las políticas sociales educativas desde perspectivas integrales que se constituyen en la base normativa y de acción para los procesos de información, sensibilización, reflexión y concienciación sobre el ejercicio de los derechos humanos, desde la visión del Vivir Bien, mismos que se encuentran implementados en la Currícula Base y se refuerzan en todos los espacios donde las y los integrantes de la comunidad educativa está presente.

En correspondencia con la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación para el Vivir Bien y el Plan



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Multisectorial de Desarrollo Integral - Derechos Humanos (2016-2020), plantean para el 2020 entre otros los siguientes resultados:

Pilar 1: Erradicación de la extrema pobreza

- Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.
- Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas públicas y curriculas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte

- La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.
- Se ha inscrito el 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular.
- Se ha incrementado el número de personas que concluyen la post-alfabetización (equivalente al 6° grado del nivel primario).
- Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.
- Se incrementará en al menos 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior.
- Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.
- Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.
- La mayoría de maestras y maestros han concluido su formación complementaria (PROFOCOM), cuentan con formación técnica para el bachillerato técnico humanístico o han concluido con la formación pos gradual en sus especialidades.
- Se ha logrado que la mayoría de estudiantes reciban Alimentación complementaria Escolar por más de 150 días al año.
- Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.

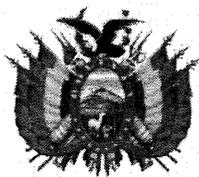
Proyección de resultados que corresponden con el diseño de acciones encaminadas al cumplimiento de los mandatos constitucionales que exigen garantizar las condiciones, acceso y permanencia en el Sistema Educativo Plurinacional, *educación para la vida y durante la vida*. La Planificación integral del Estado ha posibilitado importantes avances para la consecución de los resultados; en el ámbito educativo se encuentran, a manera de síntesis:

Desde el 2005, la inversión del Estado en educación ha logrado un crecimiento del 236%; focalizándose especialmente en garantizar la cobertura de la educación en los niveles inicial, primaria y secundaria, del Subsistema de Educación Regular, para todas y todos los estudiantes.

En la gestión 2018, en el Subsistema de Educación Regular están matriculados 2.868.023 estudiantes – Nivel Inicial, Primaria y Secundaria-, de los cuales el 87.4% se encuentran en unidades educativas fiscales, 7.5% de Convenio y solo el 5.1% en unidades educativas privadas por decisión de sus madres/padres.

Programas de Atención para estudiantes que se encuentran en desventaja por las siguientes razones:

- Programa de Atención Modular Multigrado de Educación Secundaria Comunitaria para estudiantes que viven en municipios alejados y/o de difícil acceso: pueden continuar sus estudios secundarios a través de la implementación del
En correspondencia para la implementación del Programa se desarrolló el "Diplomado Modular Multigrado, Modalidad a distancia que se encuentra en su Tercera Fase.
- Estudiantes que radican en las fronteras del país se implementó el Programa Escuelas de Frontera, Escuelas de Rivera de Río y Escuelas Liberadoras para garantizar el ejercicio su derecho a la educación, detener la deserción escolar y evitar la migración.
- Bolivianas y bolivianos que viven en comunidades rurales y periurbanas: implementación de 516 Telecentros Educativos Comunitarios con el fin de contribuir al desarrollo de procesos educativos que buscan la alfabetización digital.
- Hijas, hijos y dependientes de personas privados de libertad: implementación de los Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIP), en 16 centros penitenciarios del país; incluye apoyo integral sicológico a fin de garantizar a este sector de la niñez el derecho a la educación de calidad, con una metodología pedagógica y de gestión adecuada que incluye la estrategia "El tren de lectura", por la cual se estimula el hábito de la lectura y se fortalece la capacidad de comprensión lectora en las y los beneficiarios.
- 6.000 niñas y niños internados en 9 hospitales priorizados en las Departamentos del país, donde se concentra la mayor parte de la población con escasos recursos: implementación Centros de Apoyo Integral Pedagógico – Aula Hospitalaria (CAIP-AH); el apoyo incluye seguimiento escolar -libreta escolar- con apoyo integral sicológico y el desarrollo de una metodología pedagógica adecuada (tics, recreación), con fuerte énfasis en la lectura.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

- Niños, niñas y jóvenes con discapacidad múltiple o física-motora grave o muy grave y en situación socioeconómica muy precaria: implementación del "Programa de Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad" que posibilita el desarrollo de procesos educativos individualizados con el acompañamiento de la familia y en directa coordinación con Centros de Educación Especial y Unidades Educativas; además de los materiales necesarios para garantizar sus estudios.
- El Programa "Educación Sociocomunitaria en Casa para Personas con Discapacidad" en su primera fase atiende a 90 estudiantes, en los nueve departamentos del Estado Plurinacional. En la segunda y tercera fase, se incorporarán un total de 900 estudiantes en el programa; en síntesis, la institución educativa es la que acude a la casa del estudiante para desarrollar procesos educativos de carácter inclusivo, con maestras y maestros previo proceso de capacitación sobre el Programa -adaptaciones curriculares, metodologías y técnicas educativas y elaboración de materiales pertinentes.
- Programa de Alfabetización han participado 1'045.730 personas; en el de Post-alfabetización 273.185 participantes, de los cuales 181.040 concluyeron el nivel 3ª y 102.326 el nivel 6ª; sobre el analfabetismo femenino del 2012 al 2016 se registra una reducción del 3,5%; es decir, la tasa de analfabetismo femenino en el 2016 es de solo 4,2%.

Los avances implementados para garantizar a la población el ejercicio de su derecho a la educación y los desafíos por superar son las bases para considerar las siguientes propuestas para ser incorporadas en la "Cuarta Etapa del Programa Mundial":

1. Inversión en la formación en valores sociocomunitarios en los sistemas educativos.
2. Estrategias para garantizar una educación libre de cualquier relacionamiento marcado por el ejercicio de la violencia.
3. Asesoramiento a las autoridades de los sistemas educativos en convivencia pacífica, en el marco del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
4. Estrategias para la implementación de cumplimiento de responsabilidades a través de procesos democráticos.
5. Inversión en la erradicación de la pobreza espiritual para la construcción del ser humano integral desde la concepción del Vivir Bien, compatible con las metas de los ODS.

